

AVISO N° 114

Se lleva a conocimiento de los señores operadores que el Directorio, en uso de las facultades que en tal sentido le otorga el artículo 64 del Reglamento Social, resolvió que a partir de los contratos cuya entrega se pacte para el mes de junio próximo y en adelante, el destino "Buenos Aires" abarcara un radio de 70 Km. cuyo punto de partida se ubica en el Km. 0 (Congreso), siempre en territorio continental.-

Lo dispuesto precedentemente, regirá tanto para las cotizaciones en australes como para las expresadas en dólares estadounidense.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1988